

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO002 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 03/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 002 2020 00307	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, A LA PARTE ACTORA PARA QUE SE ACLARE LO QUE RESPECTA A LA RADICACIÓN 2020-00324, DONDE SE ADVIERTE SER LAS MISMAS PARTES Y SE INDICA CUAL ES LA DEMANDA A TRAMITAR.	02/02/2021	
1100133 34 002 2020 00312	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARQUEADEROS INTERNACIONALES PARKING INTERNACIONAL LTDA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTAY LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	AUTO SE ORDENA EL RETIRO DE LA DEMANDA, SECRTEARIA DEJE LAS CONSTANCIAS DE LEY	02/02/2021	
1100133 34 002 2020 00314	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR DIAZ E HIJOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO INADMITE DEMANDA SE INADMITE DEMANDA PARA QUE SE SUBSANE EN EL SENTIDO DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 806 DE 2020.	02/02/2021	
1100133 34 002 2020 00320	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAR EXPRESS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO INADMITE DEMANDA SE INADMITE PARA QUE SUBSANE EN EL SENTIDO DE ALLEGAR ESCRITO DE DEMANDA.	02/02/2021	
1100133 34 002 2020 00321	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRONUCLEAR S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA SE INADMITE PARA QUE SE ALLEGUE PODER CONFORME A LO ORDENADO EN EL DECRETO 806 DE 2020	02/02/2021	
1100133 34 002 2020 00322	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JMV INGENIEROS S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA SE ORDENA REMISIÓN POR COMPETENCIA AL CONSEJO DE ESTADO. PARA PROVEER	02/02/2021	
1100133 34 002 2020 00324	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, PARA QUE ACLARE LO PERTINENTE A LA RADICACIÓN CON RELACIÓN 2020-00307, TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE LA MISMA DEMANDA, SE INDIQUE SOBRE CUAL DEMANDA SE SEGUIRA EL TRÁMITE.	02/02/2021	
1100133 34 002 2020 00325	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ANDRES ZALAMEA CAROPRESE	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA.D.C.	AUTO INADMITE DEMANDA SE INADMITE PARA QUE SE ALLEGUE CONSRTANCIA DE NOTIFICACIÓN	02/02/2021	
1100133 34 002 2020 00330	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS DE MALAMBO S.S E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA SE ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA	02/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 002 2020 00331	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	DE AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA SE ORDENA REMITIR POR COMPETWENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE RIOCHA	02/02/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Stella Novoa Parra
Secretaria